



## ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de control e inspección de vertidos en el término municipal de Tarancón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón.

- a) Secretaría General.
- b) Departamento de Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.
  - 2) Plaza del Ayuntamiento, 1.
  - 3) 16400 Tarancón.
  - 4) Teléfono: 969 32 10 16.
  - 5) Telefax: 969 32 12 57.
  - 6) Correo electrónico: urbanismo@tarancon.es.
  - 7) Dirección de Internet perfil del contratante: [www.tarancon.es](http://www.tarancon.es).
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
- d) Número de expediente.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: control e inspección de los vertidos en el término municipal de Tarancón.
- c) Plazo de ejecución: 1 año
- d) Admisión de prórroga: 1 año por acuerdo de las partes.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90490000-8 Servicio de inspección de alcantarillas y asesoramiento en materia de aguas residuales.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:

### CRITERIOS EVALUABLES CONFORME A FÓRMULA.

- Proposición económica: (hasta 60 puntos). Se concederán 60 puntos a la proposición económica más ventajosa. Al resto de ofertas, se les concederá la puntuación resultante de la siguiente fórmula:



$$\text{Puntos} = 60 \times \frac{\text{Mejor oferta económica (euros)}}{\text{Oferta económica objeto de valoración (euros)}}$$

### CRITERIOS EVALUABLES CONFORME A JUICIOS DE VALOR.

- Organización y conocimiento del servicio: (hasta 20 puntos). En este apartado se valorará la memoria presentada en base a los siguientes parámetros:
  - Organización, hasta un máximo de 15 puntos, atendiendo a la asistencia técnica, y medios humanos y materiales que se pongan para la prestación del servicio, así como la forma de funcionamiento para la ejecución del contrato..
  - Conocimiento, hasta un máximo de 5 puntos, atendiendo al conocimiento por parte del licitador de las características del servicio para garantizar una correcta ejecución.
  
- Mejoras: (hasta 20 puntos). Por el ofrecimiento de mejoras consistentes en la una mejor prestación del servicio al exigido en los pliegos, se obtendrá hasta un máximo de 20 puntos. Así, se valorarán las mejoras propuestas que se estimen convenientes para la prestación de un mejor servicio. En este sentido, el licitador podrá proponer las mejoras que considere convenientes, detalladas y especificando las características técnicas de cada mejora, plazos de ejecución y **coste o valoración económica** de la misma a efectos de su puntuación.

4. Valor estimado del contrato: 135.840 €

5. Canon mínimo anual: 67.920 euros/anuales (IVA excluido).

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato de conformidad con los artículos 95 y ss del TRLCSP.

7. Requisitos específicos del contratista:

La **solvencia técnica** se acreditará a través de los siguientes medios: relación de los principales servicios o trabajos iguales o similares al objeto del presente contrato realizados en los últimos tres años que incluya, importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por



éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario conforme al art. 78.a) del TRLCSP.

La **solvencia económica y financiera** del empresario se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras en las que se haga constar expresamente que el licitador tiene solvencia económica suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación conforme al art. 75.1.a) del TRLCSP. O cualesquiera otros de los previstos en el artículo mencionado.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **15 días naturales** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca
- b) Modalidad de presentación: mediante correo certificado, o cualquier otro medio previsto en la normativa.
- c) Lugar de presentación: en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Tarancón, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento sita en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 16400 Tarancón (Cuenca), en horario de 9:00 a 14:00 horas
- d) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción
- b) Lugar: Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza del Ayuntamiento, 1.
- d) Fecha y hora: Apertura del Sobre A el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si las ofertas presentadas en el este no adolecieran de vicios subsanables, se procederá a la apertura del Sobre B acto seguido; en caso contrario, esta será el cuarto día hábil siguiente a la apertura del sobre A. La apertura del Sobre C será anunciada en el perfil del contratante y se comunicará a los licitadores por correo electrónico.

10. Gastos de Publicidad: correrán de cuenta del adjudicatario.

En Tarancón, a 22 de enero de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : José López Carrizo.